

Informe de Transparencia y Buenas Prácticas
publicado por Fundación Lealtad en
octubre de 2026 con cuentas auditadas de 2025

# Sonrisas de Bombay

## Misión

"Transformar la realidad de personas vulnerables a la trata, así como de sus familias, para fomentar el empoderamiento de las comunidades, consiguiendo así cambios sostenibles".

## Origen

La Asociación Sonrisas de Bombay (Mumbai Smiles International) fue fundada en 2005 por el periodista y escritor Jaume Sanllorente Trepat, tras visitar Bombay y conocer la situación de pobreza de las comunidades que habitan los slums. En 2011 la Asociación constituyó, aportando el 100% de la dotación inicial, la Fundación Sonrisas de Bombay, a la que traspasó todos sus proyectos antes de disolverse en 2018.

**Año de constitución: 2011**
**Personalidad jurídica: Fundación**

## Actividades

(2025)

Sonrisas de Bombay atiende a personas en riesgo de exclusión, principalmente víctimas de trata en:
- Asia (India, Bangladesh y Nepal) mediante prevención, educación, casa de acogida para mujeres y cobertura de necesidades básicas (revisiones médicas, apoyo en trámites administrativos, casa hogar para mayores y niños).
- España: acompañamiento en gestiones administrativas, apoyo psicológico, inserción laboral y casa de acogida. Además, realiza talleres de sensibilización sobre los derechos de la infancia y actividades de lucha contra la trata de personas, en coordinación con otras entidades y las fuerzas de seguridad.

| | |
|---|---|
| **Beneficiarios** | **3.773** |
| Personas en riesgo de exclusión, víctimas de trata, niños sin hogar y sus familias. India, Bangladesh, Nepal y España. | |
| **Socios** | **2.453** |
| **Voluntarios** | **31** |
| **Empleados** | **10** |
| **Gasto** | **993.396 €** |

## Ámbito geográfico de la actividad

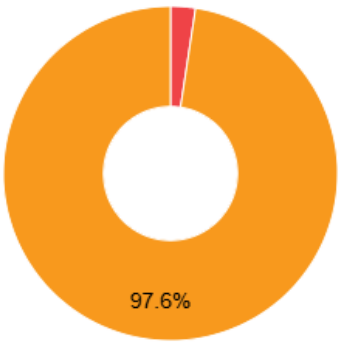


**España** (37.4 %)

**Asia** (62.6 %)

## Datos económicos

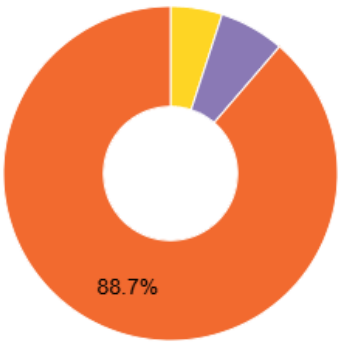
### Ingresos 997.700 € (2025)




**2,4% Financiación pública**

**97,6% Financiación privada**

### Gastos 993.396 € (2025)




**5,0% Administración**

**6,3% Captación de fondos**

**88,7% Misión**
55,5% Cooperación en Asia
23,7% Intervención en España
9,5% Sensibilización en España

El 52,6% de los ingresos de la Fundación proceden de las cuotas de socios, el 31,9% de aportaciones de entidades jurídicas y el 2,4% proceden de subvenciones públicas, tanto de la Administración Central (1,5%) como de administraciones locales (0,7%) y de la Unión Europea (0,2%).

## Órgano de gobierno

**Presidente/a:** Felicitat Barragán Candalia
**Director/a:** Jaume Sanllorente Trepat

El director de la entidad es fundador de la misma y, hasta 2020-2021, director de la contraparte Mumbai Smiles Foundation.

## Estructura

En 2012 la Asociación Sonrisas de Bombay promovió la constitución de Mumbai Smiles Foundation con sede en la India que, desde 2016, comenzó a ejecutar los proyectos de la Fundación Sonrisas de Bombay. En 2021-2022, tras los cambios legislativos que se producen en el país, Sonrisas de Bombay empieza a desarrollar sus proyectos en terreno a través de otras contrapartes.
La Fundación pertenece a la federación Lafede por la justicia global y tiene el estatus consultivo especial en el Consejo Económico y Social de Naciones Unidas (ECOSOC).

## Contacto

Carrer de Pelai 32, 2ª, 08001, Barcelona
93 467 34 45
http://www.sonrisasdebombay.org
info@sonrisasdebombay.org

NIF: G65700387
Registro de Fundaciones del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, 08-0424

## Colabora

Puedes colaborar directamente con Sonrisas de Bombay en los siguientes enlaces.
Fundación Lealtad no recibe ningún tipo de remuneración, ni del donante ni de la ONG, por tu contribución.

Donar ahora | Voluntariado

Bizum: 02070

Fundación Sonrisas de Bombay- , Sonrisas de Bombay ha sido acreditada por Fundación Lealtad tras analizar que cumple íntegramente los 9 Principios de Transparencia y Buenas Prácticas.

Fundación Lealtad es una institución sin ánimo de lucro e independiente constituida en 2001 con la misión de fomentar la confianza de la sociedad en las ONG para lograr un incremento de las colaboraciones. Analiza la gestión, gobernanza, situación económica, comunicación, voluntariado y cuestiones normativas de las ONG.

La validez del sello Dona con Confianza está condicionada a que la ONG aparezca en www.fundacionlealtad.org

FUNDACIÓN LEALTAD

Análisis elaborado por Fundación Lealtad en Octubre de 2026 con cuentas auditadas de 2025.
Más información en www.fundacionlealtad.org

# Sonrisas de Bombay

## Informe de Transparencia y Buenas Prácticas elaborado por Fundación Lealtad

Análisis publicado en Octubre de 2026 con cuentas auditadas de 2025
(año fiscal 01/01/2025 a 31/12/2025)

## 9 Principios


1. Misión clara y pública
2. Planificación, seguimiento y análisis de impacto
3. Órgano de gobierno independiente, activo y público
4. Financiación diversificada y transparente
5. Control del uso de los fondos
6. Sostenibilidad financiera
7. Comunicación transparente y veraz
8. Voluntariado formado y participativo
9. Cuestiones normativas


**Nota**

*Fundación Lealtad asume que la información facilitada por las ONG es auténtica y completa, y que no hay información al margen de la documentación facilitada sobre las cuestiones analizadas que complemente o contradiga la información entregada. Fundación Lealtad no realiza una comprobación sobre el terreno de los proyectos de las ONG. En el caso de ONG que transfieren fondos a otras entidades para realizar proyectos y/o que envían fondos a una matriz encargada de distribuirlos, el análisis realizado por Fundación Lealtad se refiere exclusivamente a la ONG analizada en este informe.*

## 1. Misión clara y pública

### 1A. La misión está bien definida

*La misión delimita claramente los campos de actividad y sus beneficiarios.*

Misión pública:
"Transformar la realidad de personas vulnerables a la trata, así como de sus familias, para fomentar el empoderamiento de las comunidades, consiguiendo así cambios sostenibles".

Misión estatutaria:
El artículo 6 de los Estatutos establece que "los fines de interés general de la Fundación son la elaboración e implementación de proyectos para la erradicación de la trata de personas, proyectos de cooperación al desarrollo, ayuda de emergencia, acción social y sensibilización que mejoren las condiciones de vida de las comunidades más desfavorecidas de todo el territorio de España, así como en el extranjero, primordialmente en Países en vías de desarrollo y/o aquellos cuyo estado esté en situación de vulnerabilidad en cuanto a trata de seres humanos, o debido a catástrofes o situaciones de emergencia que puedan provocar un incremento de casos de trata o en países ya desarrollados dónde personas - o sus entornos familiares - provenientes de los citados países vivan una situación de trata".

Además, el artículo 7 indica que "la Fundación, para la consecución de sus fines, puede realizar las actividades que, a título enunciativo, constan a continuación:
1.- Financiar y ejecutar proyectos de erradicación de la trata de personas, de cooperación, de ayuda de emergencia, de acción social y de sensibilización y de ayuda de emergencia en todo el territorio de España, así como en el extranjero, primordialmente en Países en vías de desarrollo y/o aquellos cuyo estado esté en situación de vulnerabilidad en cuanto a trata de seres humanos, o debido a catástrofes o situaciones de emergencia que puedan provocar un incremento de casos de trata o en países ya desarrollados dónde personas - o sus entornos familiares - provenientes de los citados países vivan una situación de trata.
2.- Prestación de recursos humanos para proyectos de erradicación de la trata de personas, de cooperación, de

ayuda de emergencia, de acción social y de sensibilización en todo el territorio de España, así como en el extranjero, primordialmente en Países en vías de desarrollo y/o aquellos cuyo estado esté en situación de vulnerabilidad en cuanto a trata de seres humanos, o debido a catástrofes o situaciones de emergencia que puedan provocar un incremento de casos de trata o en países ya desarrollados dónde personas - o sus entornos familiares - provenientes de los citados países vivan una situación de trata.
3. Celebración de charlas, conferencias y actos con el fin de concienciar y sensibilizar a la población.
4.- Celebración de eventos culturales, conciertos, representaciones teatrales, congresos, foros, y actos similares, con el objetivo de captar fondos para destinar a los fines de la Fundación".

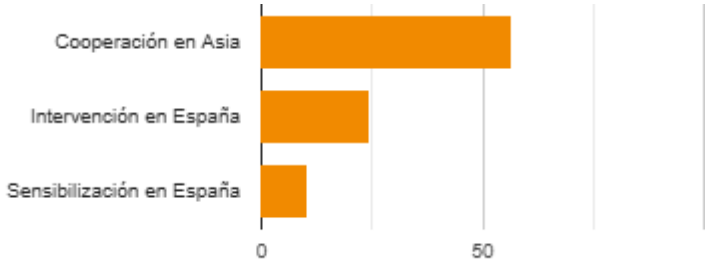
Respecto al ámbito de actuación, el artículo 5 establece: "la Fundación desarrollará sus actividades en todo el territorio de España, así como en el extranjero, primordialmente en países en vías de desarrollo y/o aquellos cuyo estado esté en situación de vulnerabilidad en cuanto a trata de seres humanos, o debido a catástrofes o situaciones de emergencia que puedan provocar un incremento de casos de trata o en países ya desarrollados dónde personas, o sus entornos familiares, provenientes de los citados países vivan una situación de trata".

## 1B. Todas las actividades están alineadas con la misión

*Todas las actividades y proyectos que realiza la entidad, el ámbito geográfico en el que se desarrollan y los beneficiarios a los que se dirigen están alineados con los fines estatutarios.*

---

**Gasto de misión por actividades** (2025)




La Fundación dirige sus actividades a la atención de personas en riesgo de vulnerabilidad, principalmente a aquellas que son víctimas de trata de seres humanos, tanto en países en vías de desarrollo a través de contrapartes (Nepal, Bangladesh e India), como en España.
Para ello, cuenta con una sede social ubicada en un local alquilado en Barcelona, así como delegaciones en Madrid y Lleida y dos subdelegaciones en Alcobendas y Majadahonda. En 2023 establecieron también una sede en Sri Lanka donde tienen previsto el inicio de actividades a partir de 2026 y 2027.

**Cooperación en Asia**

**55.5% del gasto total**

Beneficiarios: 2.823

La Fundación desarrolla su actividad principalmente en India, Bangladesh y Nepal, donde trabaja para prevenir la trata de personas y la explotación, así como para mejorar las condiciones de vida de colectivos en situación de especial vulnerabilidad. Su intervención combina acciones de prevención, educación, protección y atención integral desarrolladas a través de contrapartes y programas propios:
1) Prevención a través de la concienciación en áreas rurales a través de acciones de sensibilización en el distrito de Satkhira (Bangladesh) para prevenir la trata de personas y promover alternativas de empleo. Durante el ejercicio 2025, 331 personas participaron en sesiones de sensibilización y recibieron información sobre oportunidades laborales y actividades económicas.
2) Prevención a través de la educación mediante:
- Educación preescolar. Gestión de centros de educación preescolar en Bombay, incluyendo los centros de Govandi y Kamathipura, donde se proporciona educación temprana a menores de comunidades vulnerables. En 2025, fueron atendidos 145 niños y niñas en los 7 centros en los que operan con un total de 145 plazas disponibles.

- Educación preescolar en Katmandú. Desarrollo de actividades de estimulación temprana en el centro social de Katmandú (Nepal) mediante encuentros semanales dirigidos a mujeres atendidas por la entidad junto con sus hijos e hijas en edad preescolar. En 2025 participaron 8 mujeres con sus hijos e hijas.
- Acceso a la escuela. Concesión de becas y recursos educativos para facilitar la escolarización de menores y jóvenes en situación de vulnerabilidad. Durante el ejercicio 2025 se apoyó a 86 estudiantes de primaria, secundaria y universidad y se impartieron 143 sesiones de habilidades para la vida (Life Skills Education).
- Smiling Bus. Desarrollo de un programa de educación básica no formal mediante una unidad móvil que presta atención a menores en situación de calle en Bombay. Durante el ejercicio fueron atendidos 150 menores y se organizaron 50 sesiones de aprendizaje en habilidades para la vida.
- Library on Wheels. Gestión de una biblioteca itinerante destinada a menores de familias sin hogar para fomentar la alfabetización y el acceso a la lectura. Más de 500 niños utilizaron este servicio, realizando 4.159 lecturas.
3) Prevención de la violencia de género a través de:
- Sensibilización comunitaria mediante acciones de prevención en Bombay. En 2025 se realizaron 39 sesiones en las que participaron 620 mujeres y 219 hombres. Asimismo, se impartieron 18 sesiones formativas dirigidas a 340 menores en centros educativos.
- Apoyo a víctimas. Acompañamiento y apoyo durante el proceso legal a 13 mujeres víctimas de violencia de género, adaptando la intervención a sus necesidades y decisiones.
4) Rescate de supervivientes de trata. Se llevan a cabo:
- Operativos de rescate, en colaboración con las unidades contra la trata de la Policía de Bombay y otras entidades especializadas. En 2025 se realizaron 18 operaciones que permitieron rescatar a 33 mujeres y niñas víctimas de explotación sexual. Asimismo, se localizó a 16 menores que viajaban solos y fueron derivados a recursos de protección.
- Proyecto UDAAN. Gestión de una casa de acogida para mujeres supervivientes de trata, proporcionando alojamiento, protección y apoyo para su recuperación. Durante el ejercicio fueron atendidas 6 mujeres.
- Centro social en Katmandú (Nepal). Gestión de un centro de día en el barrio de Thamel, dirigido a mujeres en situación de explotación sexual o víctimas de trata, donde se ofrece asesoramiento, atención psicológica, formación ocupacional y un espacio seguro. Durante el ejercicio accedieron a estos recursos 277 mujeres.
5) Necesidades básicas mediante:
- Casa Hogar Ayush (Pondicherry). Gestión de un recurso residencial para personas mayores sin hogar, donde durante el ejercicio fueron acogidas 34 personas (15 hombres y 19 mujeres), cubriendo sus necesidades básicas de alojamiento, manutención y atención.
- Casa Hogar Shine (Pondicherry). Gestión de un centro residencial para niños y niñas en tratamiento oncológico y sus familiares acompañantes. Durante el ejercicio fueron acogidos 58 menores, de los cuales 44 recibieron el alta médica tras superar la enfermedad.

**Intervención en España**

**23.7% del gasto total**

Beneficiarios: 8

La Fundación puso en marcha un proyecto de intervención directa en España dirigido a ciudadanos con origen en Asia del Sur. Las acciones realizadas fueron:
1) Intervención directa a través de:
- Acompañamiento integral a víctimas supervivientes de trata. En 2025 fueron atendidas 3 personas de Pakistán, India y Bangladesh en diferentes gestiones administrativas, proporcionando apoyo psicológico y coordinación institucional para favorecer su recuperación e integración.
- Coordinación institucional mediante alianzas con servicios públicos, fuerzas y cuerpos de seguridad y organizaciones sociales para facilitar la derivación de casos y la prevención de la explotación laboral. En 2025 se mantuvieron 10 reuniones de coordinación con entidades e instituciones y 3 reuniones con la Policía Nacional, Guardia Civil, Mossos d'Esquadra y Guardia Urbana de Barcelona.
2) Inserción sociolaboral ofreciendo:
- Itinerarios de inserción laboral. En 2025, 5 personas supervivientes de trata fueron acompañados en procesos orientados a mejorar su autonomía y favorecer su acceso al empleo, mediante el acceso a itinerarios formativos y apoyo en la búsqueda activa de empleo.
- Formación en castellano. Se realizó el diseño e implementación de un curso de castellano básico dirigido a mejorar las competencias lingüísticas de las personas participantes y favorecer su integración sociolaboral.

3) Acogida. En 2025 se puso en marcha una casa de acogida en Barcelona con capacidad para 6 personas. Ante la ausencia de beneficiarios, la entidad clausuró el recurso sin haber tenido ningún beneficiario.

**Sensibilización en España**

**9.5% del gasto total**

Beneficiarios: 942

La entidad trabaja para sensibilizar a la sociedad española a través de varias actividades.
En 2025, por ejemplo, se llevaron a cabo 5 charlas sobre la trata de personas en el Centro de Servicios Sociales Zaída y en el Espacio Annete Cabelli de Madrid. En Barcelona, se realizaron en la Fundació Mercè Fontanillas, la empresa Team Lewis, y la Fundació Adsis.
También en Barcelona participaron en 5 sesiones del Film Festival de Barcelona, moderando el coloquio posterior a la película “Blood Brothers” y se organizaron actividades divulgativas en 4 escuelas e institutos de España.

**Beneficiarios** (2025)

| | | |
|---|---|---|
| Beneficiarios directos | 3.773 | Personas en riesgo de exclusión, víctimas de trata e infancia |
| Beneficiarios indirectos | 11.324 | Familiares de los beneficiarios directos |

**Ámbito geográfico de la actividad** (2025)

| | | |
|---|---|---|
| España | 37,4 % | Cataluña, Comunidad de Madrid |
| Asia | 62,6 % | Bangladesh, India, Nepal |

En 2026, la Fundación formaliza un convenio de colaboración con la contraparte Child Development and Women Welfare Centre (CDWWC) con el fin de iniciar sus actividades en el centro de preescolar Ekata Pathsala de Nepal.

## 1C. Existen criterios formalizados para la selección de proyectos y contrapartes

*Los criterios de selección de contrapartes y proyectos están recogidos en un documento aprobado por el órgano de gobierno. Se considera contraparte cualquier entidad que reciba fondos y/o bienes de la organización para el desarrollo de su misión.*

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PROYECTOS
- Los proyectos deben responder a la misión establecida por la Fundación: transformar la realidad de personas vulnerables a la trata, así como de sus familias, para fomentar el empoderamiento de las comunidades, consiguiendo así cambios sostenibles.
- Los programas deben demostrar sensibilidad a las necesidades específicas de género que conciernen a infancia, juventud y comunidades específicas atendidas, fundamentalmente aquellas especialmente vulnerables a la trata.
- Participación en la comunidad: los programas deben radicarse preferiblemente en la comunidad y estar funcionando con aportes de ésta (participación e inversión), de forma que la comunidad sea parte integral de sus actividades.
- Eficacia: los programas deben ser capaces de demostrar la sostenibilidad y una mejora significativa en las vidas de los niños, los jóvenes y las comunidades a las que sirve.
- Los programas educativos deben ser globales.
- Los programas de salud deben ser diseñados para atender las necesidades de la comunidad.
- Empoderamiento: los niños, jóvenes y comunidades donde se encuentren los programas deben participar activamente en los mismos sintiéndose partícipes del proceso de crecimiento y desarrollo y no como meros receptores pasivos de servicios.
- Apoyo voluntariado: los programas de la organización deben estar abiertos a la participación activa de voluntarios de Sonrisas de Bombay.

- Resultados cuantificables: el impacto de los programas de las organizaciones debe ser cuantificable y contar con indicadores medibles para su evaluación y seguimiento.
- Las organizaciones se informarán y trabajarán en red para evitar duplicar esfuerzos y recursos.
- Se recomienda el uso de la tecnología y nuevos medios de comunicación para ofrecer soluciones innovadoras y creativas a los problemas de la educación, salud y nutrición.
- Los programas de nutrición se basarán en un modelo de mercado y darán al beneficiario la oportunidad de establecer relaciones de retroalimentación positiva con la industria o alternativas generadoras de ingresos.

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE CONTRAPARTES
Las contrapartes deben ser organizaciones legalmente registradas en la India o países donde se implementan proyectos (Nepal, Bangladesh...). Deben cumplir los siguientes requisitos:
- Tener los permisos legales para poder percibir fondos procedentes de donantes extranjeros (FCRA, en el caso de la India).
- Tener una junta activa de consejeros que se reúna con un quórum al menos trimestral.
- Tener una misión y Estatutos declarados.
- La organización no debe tener ninguna afiliación religiosa o política.
- Debe realizar una auditoría anual y presentar el informe de auditoría que establezcan las autoridades correspondientes.
- Debe suscribir la misión de Sonrisas de Bombay mediante la conformidad al Memorando de Entendimiento (firmado entre la contraparte y Sonrisas de Bombay).
- Se tendrá en cuenta el historial de la entidad y estado de desarrollo de la organización.
- Sonrisas de Bombay se asegurará de que las organizaciones remitan copias de los documentos necesarios, tales como informes financieros anuales, documentos legales registrados, etc. Respecto al proceso de selección de las contrapartes, se evalúa el historial financiero, la estabilidad, perfil y capacidad de la organización, y se piden copias de determinados impuestos y registros. El proyecto y la propuesta financiera son revisadas por el comité de selección, se piden referencias a instituciones y organizaciones que hayan trabajado con ellas, y se realizan visitas a terreno para conocerlas.

## 2. Planificación, seguimiento y análisis de impacto

### 2A. Elabora una planificación detallada con objetivos cuantificables

*Existe un plan que abarca todo el ejercicio y todas las áreas de la organización. Detalla actividades, objetivos cuantificados e indicadores. Este documento está aprobado por el órgano de gobierno.*

La Fundación cuenta con un plan estratégico para el periodo 2026-2028 con cinco ejes principales, así como una planificación anual para el año 2026.
En el plan de 2026, entre otros, sensibilizar a 996 mujeres en Bombay sobre violencia de género y facilitar la biblioteca móvil a 500 menores de familias sin hogar.

### 2B. Los resultados obtenidos se comparan anualmente con los objetivos planificados

*En reunión del órgano de gobierno se exponen las desviaciones entre los objetivos y los resultados. En caso de necesidad se plantean medidas correctoras.*

La Fundación realizó una liquidación de la planificación del año 2025 recogida en las cuentas anuales. Entre las desviaciones producidas destaca la suspensión de la intervención directa y el cierre del recurso residencial para 6 víctimas de trata de personas con origen en el Sur de Asia iniciado en 2025 en Barcelona, debido a la falta de beneficiarios. También destaca el incremento en el número de mujeres trabajadoras sexuales y víctimas de trata de Nepal que recibieron asesoramiento, apoyo psicológico y formación (277) frente a las 100 previstas y un mayor número de menores enfermos de cáncer atendidos en India (58) frente a los previstos (15).

## 2C. Existe un sistema de seguimiento de su actividad y beneficiarios

*El procedimiento de control y seguimiento abarca la actividad (seguimiento de proyectos, programas, reuniones...) y los beneficiarios (asistencia, planes individuales, encuestas de satisfacción...). Este procedimiento está aprobado por el órgano de gobierno.*

SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE LA ACTIVIDAD Y LOS BENEFICIARIOS
El seguimiento y supervisión de los proyectos y resultados de Fundación Sonrisas de Bombay se evalúan a través de un mecanismo articulado en 3 niveles:
1) Recolección de datos/presentación de informes:
Se recogen datos estadísticos mensuales sobre la base de los objetivos específicos y resultados esperados de cada proyecto y las actividades que se llevan a cabo. A través del análisis de los datos notificados, se sigue de cerca el progreso del proyecto y permite el seguimiento del logro de objetivos y el desarrollo de futuras estrategias. La entidad ha desarrollado diversas estrategias para el seguimiento y verificación de la ejecución de cada proyecto, las cuales incluyen:
a) Formato mensual de recopilación de datos estadísticos. Cada departamento del proyecto recopila los datos en un formato predeterminado el día 5 de cada mes, que luego le permite evaluar el progreso del proyecto.
b) Reuniones mensuales. La dirección de operaciones se reúne de forma mensual con cada departamento para valorar el alcance de la ejecución de las actividades en el mes anterior, destacar los logros más positivos, y definir posibles correcciones en caso necesario.
c) Informes escritos, que se elaboran por parte de cada departamento y envían a la dirección de operaciones con la siguiente periodicidad:
- Informes trimestrales de seguimiento.
- Informe intermedio.
- Informe anual con la evaluación global del proyecto.
Estos documentos permiten identificar avances, dificultades y necesidades emergentes, y sirven de base para la toma de las consiguientes decisiones.
2) Seguimiento a nivel Comunidad.
Reunión del Comité de Personas Beneficiarias. Este Comité está compuesto por beneficiarios voluntarios de los diferentes proyectos que llevan a cabo Sonrisas de Bombay en colaboración con sus contrapartes. El objetivo del Comité es que los beneficiarios puedan evaluar los servicios que reciben y hacer sugerencias para mejorarlos.
En los comités se discute si el proyecto ha logrado enfocarse en el grupo objetivo de beneficiarios, si los resultados son útiles para los beneficiarios, si hay problemas específicos, como está mejorando la calidad de vida de los beneficiarios.
El director general junto con la dirección de operaciones y los responsables de programa estudia las medidas sugeridas por el Comité de Personas Beneficiarias en lo referido a la implementación y calidad de los programas, y detección de posibles errores en la selección de beneficiarios o empleo inadecuado de los fondos y toma las medidas correctoras necesarias.
- Reuniones de padres y profesores para los proyectos educativos. Los resultados de los análisis de los datos recopilados se comparten mensualmente con los profesores y las familias. Para poder enfatizar la importancia que tienen los profesores y los padres en el proceso educativo de los niños se realizan reuniones donde se habla sobre el progreso de los niños y se buscan sugerencias de los padres para mejorar el programa.
3) Visitas de seguimiento:
A través de visitas al terreno se esclarece el objetivo del proyecto y se inspecciona el desarrollo de las actividades minuciosamente. Las visitas ayudan a preparar mecanismos en caso de que las actividades no se estén llevando a cabo según lo especificado.

## 2D. El órgano de gobierno analiza el impacto generado

*En reunión de órgano de gobierno se revisa la estrategia de la organización teniendo en cuenta el impacto generado por las distintas actividades.*

Para la elaboración del Plan Estratégico 2026-2028, la Fundación llevó a cabo un proceso participativo con el fin de integrar la visión de los principales grupos de interés, así como un análisis del contexto interno y externo tomando como referencia los resultados y aprendizajes obtenidos de la anterior planificación estratégica. Todo ello ha permitido identificar nuevas oportunidades de mejora, reforzar los ámbitos en los que la Fundación aporta un mayor valor y orientar su actuación hacia un modelo de intervención más especializado, sostenible y centrado en el impacto.

## 3. Órgano de gobierno independiente, activo y público

### 3A. El órgano de gobierno está constituido por un mínimo de 5 miembros

*Un mínimo de 5 miembros del órgano de gobierno cuenta con voz y voto. A efectos de este principio, se entiende por órgano de gobierno el Patronato en las fundaciones y la Junta Directiva en las asociaciones.*

**Patronato: 9 miembros** (2026)

| | | | |
|---|---|---|---|
| Felicidat Barragán Candalia | Presidenta | Belén Domínguez López | Vocal |
| Jaume Sanllorente Barragán | Secretario | Jordi Martínez Grau | Vocal |
| Sandra Balsells Cubells | Vocal | Montse Pérez López | Vocal |
| Jaume Barroso López | Vocal | Raimona Rosanes Gutiérrez | Vocal |
| Javier Alejandro Díaz Oliveiro | Vocal | | |

Cuenta con socios colaboradores, entendidos como aquellas personas físicas y jurídicas que apoyan económicamente a la Fundación.
La presidenta y el secretario tienen una relación de parentesco entre ellos y con el director de la entidad en España. Además, cuenta con la figura de un director de operaciones y diversas comisiones de trabajo.

### 3B. Los miembros del órgano de gobierno se renuevan periódicamente

*En los últimos 5 años se ha incorporado, como mínimo, un nuevo miembro al órgano de gobierno.*

**Renovación Patronato** (2021-2026)

| | |
|---|---|
| Incorporaciones en los últimos 5 años | 1 |
| Bajas en los últimos 5 años | 1 |

La presidenta y tres vocales pertenecen al Patronato desde hace más de diez años siendo un vocal fundador de la entidad.

### 3C. El órgano de gobierno se reúne periódicamente con la asistencia regular de sus miembros

*Se realizan al menos dos reuniones al año del órgano de gobierno con la asistencia de más del 50% de los miembros. Todos asisten como mínimo a una reunión presencial o por videoconferencia al año.*

**Reuniones del órgano de gobierno** (2025)

| | | |
|---|---|---|
| Patronato | Nº de reuniones | 6 |
| | Asistencia media | 79,6 % |

### 3D. Están limitadas las relaciones económicas del órgano de gobierno con la organización, sus entidades dependientes y sus proveedores

*Menos del 40% de los miembros del órgano de gobierno recibe remuneración de cualquier tipo por parte de la propia organización, sus entidades dependientes o sus proveedores.*

A fecha de elaboración de este informe, ningún miembro del Patronato recibe remuneración de la Fundación.

### 3E. Se aplican mecanismos para evitar los conflictos de interés

*La organización informa de las relaciones de parentesco o afinidad relevantes del órgano de gobierno con el equipo, proveedores, contrapartes, beneficiarios u otros grupos de interés. Los mecanismos para evitar conflictos de interés están aprobados por el órgano de gobierno. Si han existido situaciones de conflicto de interés, se han aplicado dichos mecanismos.*

POLÍTICA DE CONFLICTOS DE INTERÉS
Cada integrante del órgano de gobierno de la Fundación no podrá ejercer el derecho de voto cuando se trate de adoptar un acuerdo que le excluya de la Fundación en cualquier sentido, que le libere de una obligación o le conceda un derecho, o por el que la Fundación en su caso decida anticiparle fondos, concederle créditos o préstamos, prestar garantías en su favor, así como cuando el acuerdo se refiera al establecimiento con la Fundación de una relación de prestación de cualquier tipo de obras o servicios.
El voto correspondiente al integrante que se encuentre en alguna de las situaciones de conflicto de intereses contemplada en el párrafo anterior, se deducirá del total número de votos para el cómputo de la mayoría de votos que en cada caso sea necesaria.
Adicionalmente, en los casos referidos con anterioridad, la persona que tuviera el conflicto de interés deberá comunicar al órgano de gobierno de la Fundación y, en su defecto, a los otros integrantes del órgano de gobierno de la Fundación, cualquier situación de conflicto, directo o indirecto, que pudiera tener con el interés de la Fundación.
El integrante afectado se abstendrá de intervenir en los acuerdos o decisiones relativos a la operación a que el conflicto se refiera.
Cada integrante del órgano de gobierno de la Fundación no podrá utilizar el nombre de la Fundación ni invocar su condición de integrante del órgano de gobierno de la Fundación para la realización de operaciones por cuenta propia o de personas a ellos vinculadas.

**Posibles situaciones de conflicto de interés:**

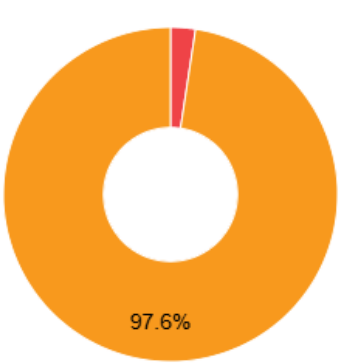
- El director de la entidad recibe remuneración de la Fundación y tiene relación de parentesco con dos miembros del órgano de gobierno.

## 4. Financiación diversificada y transparente

### 4A. Los ingresos están desglosados por financiador

*Existe un desglose de los ingresos detallado por partidas: organismos públicos, entidades privadas, personas físicas, otros. En los ingresos provenientes de entidades, tanto públicas como privadas, se detalla el nombre del financiador y el importe.*

**Ingresos 997.700 €** (2025)




**2,4% Financiación pública**

**97,6% Financiación privada**

| | % 2025 | 2025 | 2024 | 2023 |
|---|---|---|---|---|
| **INGRESOS** | **100 %** | **997.700 €** | **945.492 €** | **1.008.964 €** |
| **Ingresos públicos** | **2,4 %** | **24.128 €** | **8.472 €** | **8.472 €** |
| Gobiernos y/o organismos internacionales | 0,2 % | 2.000 € | 0 € | 0 € |
| Administración Central | 1,5 % | 15.547 € | 547 € | 547 € |
| Administraciones autonómicas y locales | 0,7 % | 6.581 € | 7.925 € | 7.925 € |
| **Ingresos privados** | **97,6 %** | **973.572 €** | **937.020 €** | **1.000.492 €** |
| Cuotas de socios | 52,6 % | 524.305 € | 538.585 € | 543.405 € |
| Aportaciones de personas físicas | 6,6 % | 65.332 € | 105.153 € | 67.281 € |
| Aportaciones de entidades jurídicas | 31,9 % | 318.146 € | 238.704 € | 328.636 € |
| Actividades de captación de fondos | 4,1 % | 40.635 € | 36.494 € | 40.395 € |
| Herencias y legados | 0,3 % | 2.814 € | 2.814 € | 1.173 € |
| Financieros y extraordinarios | 2,2 % | 22.340 € | 15.270 € | 19.602 € |

- Gobiernos y/o organismos internacionales: en 2025 recibieron una subvención de la Unión Europea para el kit digital.

- Administración Central: en 2025, la Fundación recibió una ayuda por importe de 15.000€ por parte de AENA.

- Administraciones autonómicas y locales: los ingresos proceden del Ayuntamiento de Sant Cugat del Vallés (7.925€ en 2023 y 2024 y 5.763€ en 2025) y, en 2025, una ayuda puntual por 818€ del Ayuntamiento de Les Preses.

- Cuotas de socios: progresivamente, el número de socios colaboradores fue disminuyendo durante el periodo de estudio (2.607 en 2023, 2.555 en 2024 y 2.453 en 2025), lo que supuso la disminución de los ingresos por esta vía.

- Aportaciones de personas físicas: en 2024 recibieron la donación de un particular por importe de 50.000€.

- Aportaciones de entidades jurídicas: en 2021, la Asociación Junta de Acción contra la Lepra (JAL) fue liquidada procediendo al traspaso de todos los activos como legado a la Fundación imputándose, anualmente, una cuantía como ingresos. En 2024 dicha imputación fue inferior (110.550€) con respecto al 2023 (168.150€) y recibieron menores ayudas de otras entidades. Las entidades que más fondos aportaron en 2025 fueron Asociación JAL (210.150€), Fundación Manuel Lao (35.000€) y GRC Group (15.000€).

- Actividades de captación de fondos: se incluyen los ingresos obtenidos a través de la venta de productos online y en mercadillos, lotería de Navidad y diversos eventos deportivos, culturales, etc.

- Financieros y extraordinarios: recoge, principalmente, los ingresos procedentes de la venta de productos financieros.

## 4B. La organización dispone de financiación privada y tiene identificados sus riesgos de financiación

*La entidad cuenta con, al menos, un 10% de financiación privada o 50.000€ anuales provenientes de financiadores privados.*

*En cuanto a los riesgos de financiación, se entiende por riesgo cuando un único financiador ha aportado más del 50% de los ingresos de la entidad en los dos últimos años.*

| | 2025 | 2024 |
|---|---|---|
| **Desglose de ingresos** | | |
| Ingresos públicos | 2,4 % | 0,9 % |
| Ingresos privados | 97,6 % | 99,1 % |
| **Máximo financiador** | | |
| Asociación JAL (*) | 21,1 % | |
| Asociación JAL (*) | | 11,7 % |

(*) Asociación Junta de Acción contra la Lepra
Los fondos recibidos de la Asociación JAL son los activos traspasados tras la liquidación de esta entidad.

### 4C. Existen criterios formalizados para la selección de entidades colaboradoras

*La organización cuenta con una política de selección de entidades colaboradoras que contiene criterios que pueden ser positivos y/o excluyentes. El documento está aprobado por el órgano de gobierno. Se entiende por entidad colaboradora aquella que participa en proyectos de la organización ya sea económicamente o con otro tipo de aportaciones.*

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE ENTIDADES COLABORADORAS

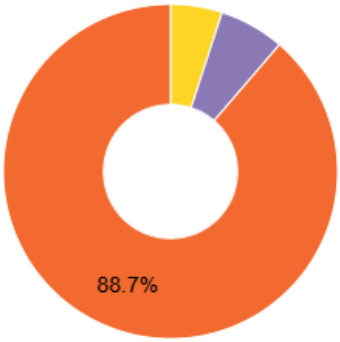
- Las empresas colaboradoras respetan las instituciones y valores democráticos y no discriminan por razón de género, raza, religión, identidad cultural y opción sexual y cumplen con la normativa vigente de Prevención de Riesgos Laborales para garantizar la seguridad y la salud en el trabajo, ajustando sus condiciones de trabajo, como mínimo, al convenio sectorial de la actividad en la cual operan e intentan fomentar la contratación y la integración laboral de personas que pertenezcan a colectivos con riesgo de exclusión social.
- La actividad de la empresa y su capital no han de estar directamente relacionados con la fabricación o el comercio de armas y material bélico.
- Las empresas colaboradoras respetan los derechos humanos protegidos por el derecho nacional y el internacional. Entre los instrumentos internacionales pertinentes están la Declaración Universal de Derechos Humanos, los tratados y convenciones internacionales sobre trabajadores emigrantes y sus familias y los relativos a la lucha contra el racismo y la xenofobia.
- Las empresas colaboradoras respetan el medio ambiente cumpliendo con la legislación vigente en su país de origen y manteniendo los mismos estándares en cualquier lugar que actúen.
- Las empresas colaboradoras respetan la salud pública tanto en sus productos como en sus procesos de producción, cumpliendo la legislación vigente en el país de origen. No producir ni comercializar productos cuyo consumo perjudique la salud como tabaco y alcohol de alta graduación.
- Las empresas colaboradoras no producen y/o comercializan productos o servicios ni llevan a cabo campañas, cuya apreciación pública y valor social no encajen con la imagen y los valores de Sonrisas de Bombay, teniendo un comportamiento compatible con un consumo social y ecológicamente responsable y una actuación fiscalmente honesta.
- Las empresas colaboradoras se comprometen a adoptar aquellos cambios que los permitan adelantar en el ejercicio de su Responsabilidad Social Corporativa.

## 5. Control del uso de los fondos

### 5A. Se detalla la distribución de los fondos entre misión, administración y captación de fondos

*Existe un desglose del porcentaje de gasto entre Misión (proyectos), Administración y Captación de fondos. En caso de que la entidad realice algún tipo de actividad económica, el desglose también incluye esta partida.*

**Gastos 993.396 €** (2025)




**5,0% Administración**

**6,3% Captación de fondos**

**88,7% Misión**
55,5% Cooperación en Asia
23,7% Intervención en España
9,5% Sensibilización en España

## 5B. Están desglosados los ingresos y gastos de las actividades de captación de fondos

*Se detallan las actividades y campañas realizadas para la captación de fondos privados (eventos, venta de lotería, mercadillos…). Existe un desglose de los ingresos y gastos asociados a dichas actividades, incluyendo las campañas Face to Face si las hubiera.*

**Actividades de captación de fondos** (2025)

| | Ingresos | Gastos | Resultados |
|---|---|---|---|
| Telemarketing | 1.020 € | 2.014 € | -994 € |
| | Campaña de telemarketing para captación de nuevos socios. | | |
| Conciertos / Cenas / Fiestas | 16.903 € | 5.868 € | 11.035 € |
| | Torneos deportivos, conciertos musicales, etc. | | |
| Venta de merchandising | 23.732 € | 6.772 € | 16.960 € |
| | Venta de productos a través de la tienda online y en ferias | | |

Los gastos de captación de fondos (6,3% del gasto total) incluyen, además de los asociados a las campañas desglosadas, los gastos relacionados con la búsqueda y justificación de financiación pública y privada (personal, relaciones públicas, etc.).

## 5C. Cuenta con mecanismos para el control de los fondos dirigidos

*Cuando una organización cuenta con fondos dirigidos, existen mecanismos de trazabilidad que garantizan que esos fondos son destinados a ese fin. Se consideran fondos dirigidos aquellos recaudados para una finalidad concreta.*

La Fundación recibe fondos dirigidos a través de convocatorias públicas, privadas, de la compra de regalos solidarios a través de su web, así como de campañas de captación para proyectos concretos. Estos fondos se contabilizan de forma diferenciada y, de forma paralela se utiliza una tabla Excel a través de la cual se realiza el seguimiento de los financiadores y los gastos de cada proyecto.

## 5D. Existe una política para la aprobación de gastos y proveedores

*Las políticas de aprobación de gastos y selección de proveedores establecen, como mínimo, el número de presupuestos a solicitar, los responsables de su autorización en función de la cuantía y los criterios aplicados. Ambas políticas están aprobadas por el órgano de gobierno.*

CRITERIOS DE APROBACIÓN DE GASTOS
Para garantizar un uso razonable y eficiente de los recursos, responsabilidad de todos en la entidad, se buscará siempre la mejor opción en la adquisición de bienes y servicios de relevancia, sea por su importe o su naturaleza. Esto se garantizará con la obtención de tres presupuestos diferentes en la propuesta de compra en los casos siguientes:

a) Bienes: para bienes de inmovilizados (muebles, vehículos, material informático y electrónico, etc.): en todos los casos será necesaria la aprobación del director/a de finanzas.
Para el resto de bienes:
- Importe hasta 300€: se requerirá un presupuesto. Tomará la decisión el responsable del área con el conocimiento de director financiero.
- Importe hasta 600€: se requerirán dos presupuestos. Necesaria la aprobación de director financiero.
- Importe a partir de 600€: serán necesarios tres presupuestos. Necesaria la aprobación de director financiero.
b) Servicios: tanto alquileres (residencia para expatriados, viajes, salas de actos, material para sensibilización y difusión, etc.,) como otros servicios, siempre que superen el importe de 1.500€ anuales. En los casos en que se busquen varios presupuestos aunque el bien o servicio que se pretende adquirir no esté incluido en los dos apartados anteriores, se recomienda guardar estos presupuestos.

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PROVEEDORES
Para garantizar un uso razonable y eficiente de los recursos, responsabilidad de todos en la entidad, se buscará siempre la mejor opción en la adquisición de bienes y servicios de relevancia, sea por su importe o su naturaleza. Esto se garantizará con la obtención de tres presupuestos diferentes, y para la selección del proveedor se tendrán en cuenta las siguientes variables:
1. Precio del producto.
2. Servicio personalizado.
3. Descuentos.
4. Experiencia previa con el proveedor.

# 6. Sostenibilidad financiera

## 6A. Elabora anualmente un presupuesto y su correspondiente liquidación

*La organización elabora un presupuesto anual detallado por partidas de ingresos y gastos. Se realiza la correspondiente liquidación presupuestaria, comparando los importes presupuestados con los ingresos y gastos reales. Ambos documentos están aprobados por el órgano de gobierno.*

**Liquidación del presupuesto**

| 2025 | Real | Presupuesto | Desviación € | Desviación % |
|---|---|---|---|---|
| **Ingresos** | 997.700 € | 1.043.696 € | -45.996 € | -4,4 % |
| **Gastos** | 993.396 € | 1.041.683 € | -48.287 € | -4,6 % |
| **Resultado** | 4.304 € | 2.013 € | | |

**Presupuestos**

| | Ingresos presupuestados | Gastos presupuestados | Resultado presupuestado |
|---|---|---|---|
| **2026** | 940.196 € | 938.448 € | 1.748 € |

## 6B. La organización no tiene una estructura financiera desequilibrada

*La situación financiera de la entidad no presenta desequilibrios que pongan en riesgo su continuidad, por ejemplo, fondos propios negativos.*

**ENDEUDAMIENTO: Bajo**

**Ratio de endeudamiento: 4,9 %**
= Deuda total / Fondos Propios

**Ratio de endeudamiento sin deuda transformable en subvenciones: 4,9 %**
= (Deuda total – Deuda transformable en subvenciones) / Fondos Propios

La Deuda transformable en subvenciones son importes concedidos con carácter de subvención, donación o legado reintegrable, que se contabilizan como ingreso a medida que se ejecuta el proyecto subvencionado.

| **DEUDA 2025** | **46.406 €** | **100 %** |
|---|---|---|
| **Deuda a corto plazo** | **46.406 €** | **100,0 %** |
| Administraciones públicas (Seg. Social, retenciones, etc.) | 35.774 € | 77,1 % |
| Acreedores por prestación de servicios | 6.447 € | 13,9 % |
| Deudas con entidades de crédito | 4.185 € | 9,0 % |

**LIQUIDEZ: Muy elevada**

**Ratio de liquidez: 2,5 veces**
= Disponible / Deuda a corto plazo

**Ratio de liquidez con realizable: 2,7 veces**
= (Disponible + Realizable) / Deuda a corto plazo

Liquidez: capacidad para hacer frente a las obligaciones a corto plazo.
Disponible: aglutina recursos que se pueden utilizar de forma más inmediata: tesorería, inversiones financieras a corto plazo.
Realizable: se compone de los derechos de cobro. En el caso de ONG, se refiere principalmente a subvenciones concedidas pendientes de cobrar y a servicios prestados pendientes de cobrar.

| **Disponible + Realizable 2025** | **122.851 €** |
|---|---|
| **Disponible** | **115.326 €** |
| Tesorería | 115.326 € |
| **Realizable** | **7.525 €** |
| Anticipo de remuneraciones | 5.893 € |
| Subvenciones públicas pendientes de cobro | 1.213 € |
| Subvenciones privadas pendientes de cobro | 419 € |

Además, la Fundación cuenta con 569.357€ pendientes de imputar en su patrimonio neto, provenientes principalmente de la Asociación JAL (482.220€), que le traspasó sus activos en bloque tras su liquidación.

**EXCEDENTE**

*= Resultado / Ingresos*

| | Resultado | Excedente |
|---|---|---|
| **2025** | 4.304 € | 0,4 % |
| **2024** | 796 € | 0,1 % |
| **2023** | 545 € | 0,1 % |

### 6C. No se acumulan fondos de forma injustificada

*Los recursos acumulados por la entidad incluyendo inversiones y tesorería no representan más del 150% del presupuesto de gasto de la entidad o del gasto previsto para el siguiente ejercicio. Esto supone un año y medio de actividad.*

**Recursos acumulados: 1.433.097 €**
**Ratio de recursos acumulados: 144,3 %**

### 6D. Las inversiones financieras cumplen unos mínimos criterios de prudencia

*En caso de contar con inversiones financieras, estas cumplen con criterios de prudencia y minimización de riesgo. Existen unas normas de inversión alineadas con el Código de Conducta relativo a las inversiones de las entidades sin ánimo de lucro de la CNMV. Esta política está aprobada por el órgano de gobierno. Las participaciones en sociedades no cotizadas están alineadas con la misión.*

| | Importe | % Inversiones | % Activo |
|---|---|---|---|
| **INVERSIONES 2025** | **1.317.771 €** | **100 %** | **84,8 %** |
| **Inversiones a largo plazo** | **1.317.771 €** | **100,0 %** | **84,8 %** |
| Fondos de inversión | 1.311.632 € | 99,5 % | 84,4 % |
| Fianzas | 6.139 € | 0,5 % | 0,4 % |

### 6E. Las participaciones en entidades vinculadas contribuyen a la misión

*Las entidades vinculadas están alineadas con la misión de la organización. Las transacciones se realizan de acuerdo a criterios de prudencia y minimización del riesgo.*

La Fundación no cuenta con entidades vinculadas.

## 7. Comunicación transparente y veraz

### 7A. La página web está completa y actualizada

*La organización cuenta con una página web propia. Como mínimo, incluye información de proyectos, composición del órgano de gobierno y equipo directivo, memoria de actividades, cuentas anuales auditadas y datos de contacto.*

Página web de Sonrisas de Bombay
Facebook
X
Instagram
LinkedIn

Además, cuenta con una web oficial de la entidad en inglés:
https://www.mumbaismiles.org/

### 7B. La comunicación no induce a error

*La información contenida en todos los materiales y canales de comunicación refleja la imagen fiel de la organización. Si existen vínculos con partidos políticos, entidades religiosas, empresas..., son públicos en la página web.*

### 7C. Se informa proactivamente al donante sobre la actividad

*Se mantiene una comunicación regular con donantes y colaboradores informando sobre actividades, beneficiarios y evolución de la entidad.*

Envío de la memoria de actividades anual
Envío de infografía o memoria reducida
Envío de boletines trimestral
Información sobre eventos y avance de los proyectos, propuestas solidarias, emergencias, etc.

### 7D. La organización vela por el buen uso de su marca

*La organización protege su marca y sus logotipos.*

## 8. Voluntariado formado y participativo

### 8A. Tiene definidas las actividades que realiza el voluntariado

*Si la ONG cuenta con voluntarios activos y recurrentes, detalla las áreas en las que pueden colaborar.*

**Número de voluntarios en 2025:** 31

**Actividades que realizan:**
Tareas administrativas
Participación en eventos de captación de fondos
Tareas de traducción, diseño gráfico y comunicación, sensibilización

**Cómo colaborar:**
Información en web ONG

### 8B. Dispone de un plan de formación para voluntarios

*El plan de formación incluye como mínimo la formación de acogida y acompañamiento.*

PLAN DE ACOGIDA Y FORMACIÓN
La Fundación cuenta con un Plan de Acogida al Voluntariado cuyo objetivo es facilitar la incorporación de las personas voluntarias, favorecer su integración en la entidad y garantizar que conocen la misión, los valores, las responsabilidades y el funcionamiento de la Fundación. Asimismo, pretende que los voluntarios reciban la formación y el apoyo necesarios para desarrollar su actividad de forma eficaz y mantener un compromiso estable con la organización.
El protocolo describe un proceso estructurado de incorporación, que comienza con el interés de la persona voluntaria y continúa mediante distintas fases de acogida. Durante este proceso se proporciona información sobre

la organización, se definen las funciones y responsabilidades, se asignan los roles y se facilita la integración progresiva en la actividad de la Fundación.
En relación con la formación, el documento contempla una formación inicial o de acogida, orientada a que la persona voluntaria conozca la misión, los valores, las normas de funcionamiento y las tareas que va a desempeñar. Además, prevé un acompañamiento continuado, mediante el seguimiento por parte de responsables o coordinadores, con el objetivo de resolver dudas, facilitar la adaptación y favorecer el desempeño de las funciones asignadas.
El plan también incorpora medidas para el seguimiento y mejora continua del proceso de acogida, mediante encuestas de satisfacción y la revisión periódica del propio protocolo, así como actuaciones destinadas al reconocimiento de la labor del voluntariado y a mantener el vínculo con la entidad cuando finaliza su colaboración.

### 8C. Los voluntarios están asegurados y cuentan con los certificados pertinentes

*Los voluntarios están registrados y asegurados en función de la actividad que realizan. Cuentan con los certificados requeridos por la normativa (ejemplo: Certificado de Delitos de Naturaleza Sexual para voluntarios que tienen contacto habitual con menores).*

## 9. Cuestiones normativas

### 9A. Existe un canal de denuncias a disposición de todos los públicos de la entidad

*La organización tiene un canal de denuncias disponible a través de su página web. Cuenta con un procedimiento en el que se detalla quiénes son las personas designadas para recibir, investigar y gestionar las denuncias. Al menos una vez al año se presenta al órgano de gobierno un resumen de los principales datos de actividad del canal de denuncias con las medidas tomadas.*

Canal de denuncias

### 9B. Vela por el cumplimiento de la normativa de protección de datos

*Existen mecanismos para el correcto tratamiento de los datos de sus donantes, beneficiarios y otros grupos de interés aplicando la normativa vigente en protección de datos de carácter personal.*

### 9C. Existe una política de gestión de donaciones en efectivo y control de donaciones anónimas

*La organización cuenta con una política que permite identificar la procedencia de todas las donaciones y los mecanismos a seguir en caso de donaciones anónimas. Además, existe un procedimiento que establece cómo se controlan las donaciones recibidas en efectivo.*

PROCEDIMIENTO DE CONTROL DE DONACIONES ANÓNIMAS Y EN EFECTIVO:
A. Donaciones en efectivo
Donaciones en efectivo/cheque recibidas en la oficina:
1.1 Recibido un donativo en efectivo/cheque por el responsable de atención al socio colaborador o responsable de alianzas (según la procedencia del mismo). No se aceptan donaciones en efectivo anónimas cuando el importe sea superior a 100€.
1.2 El importe en metálico o cheque es entregado al responsable de administración para ingresarlo en caja provisionalmente.

1.3 Es emitido un recibo para el donante, con sus datos fiscales y firma. Se preparan dos copias, una para el donante y la otra se adjunta a los documentos de caja.
1.4 Es ingresada la donación con el soporte del recibo, por el responsable de finanzas, especificando los datos del donante, en la cuenta bancaria de la fundación, con un tiempo máximo de una semana.
1.5 Es registrada la donación en la base de datos.
Donaciones en efectivo/cheque recibidas en eventos y charlas:
Situación: En charlas, rastrillos, ferias y actividades solidarias varias, se recibe una donación en efectivo o cheque, mediante huchas, plataformas similares o entrega en persona. La persona responsable de la actividad designada por la entidad será quien reciba el donativo. Previamente, la organización habrá puesto en conocimiento a esta persona responsable de los requerimientos que deben cumplirse en caso de recibir donaciones que superen la cantidad de los 100€.
Procedimiento:
2.1. Previamente se habrá adjuntado al material del evento/charla, un formulario para el registro de los datos fiscales (informando de la obligatoriedad de cumplimentarlo en donaciones que superen los 100€) de aquellas personas que deseen realizar una donación, y en el que se recopilen los datos fiscales correspondientes.
2.2. Se adherirá a la hucha o recipiente que sirva como contenedor de los donativos un vinilo adhesivo que indique que no se aceptan los donativos anónimos que superen la cantidad de los 100€, en cuyo caso el donante debe ponerse en contacto con la persona responsable de la entidad y seguir el procedimiento establecido.
2.3. Es emitido un recibo para el donante, con sus datos fiscales y firma. Se preparan dos copias, una para el donante y la otra se adjunta a los documentos de caja del evento.
2.4. Posteriormente, en la oficina, las donaciones en metálico o cheque son entregadas al responsable de administración para ingresarlo en la caja de forma provisional.
2.5. Es ingresada la donación en la cuenta bancaria de la fundación con el soporte del recibo, por el responsable de finanzas, especificando los datos del donante, con un tiempo máximo de una semana.
2.6. Es registrada la donación en la base de datos.

B. Identificación de donantes anónimos
3.1 La pasarela de donación online de la web requiere los datos fiscales para todas las aportaciones, para cualquier tipo de aportación, ya sea realizada mediante tarjeta bancaria o transferencia.
3.2 Se incluye en la web, la siguiente nota informativa “Para cualquier aportación realizada a través de transferencia bancaria a cualquiera de nuestras cuentas, que supere los 100€, se deberá aportar los datos fiscales a info@sonrisasdebombay.org”.
3.3 En el caso que no se pueda identificar al donante, la entidad lo pondrá en conocimiento del SEPBLAC (Comisión de Prevención de Blanqueo de Capitales e Infracciones Monetarias).

### 9D. Cumple con las obligaciones legales ante Protectorados y Registros

*La entidad cumple la normativa referida a los trámites, información y depósito de documentación ante los registros y organismos correspondientes. Las cuentas anuales están aprobadas por el órgano de gobierno correspondiente.*

Las cuentas anuales de 2025 fueron auditadas por Auditia International, S.L.P., sin salvedades. Fueron presentadas ante el Protectorado de Fundaciones Estatal el 9 de julio de 2026.

### 9E. Está al corriente de pago de las obligaciones ante la Administración Tributaria y la Seguridad Social

*La organización está al corriente de pago de sus obligaciones tributarias y ante la Seguridad Social. Cuenta con certificados actualizados y vigentes que lo demuestran.*

| BALANCE DE SITUACIÓN | 2025 | 2024 |
|---|---|---|
| **TOTAL ACTIVO** | **1.554.473 €** | **1.756.483 €** |
| **ACTIVO NO CORRIENTE** | **1.413.845 €** | **1.616.579 €** |
| Inmovilizado intangible | 318 € | 1.021 € |
| Inmovilizado material | 95.756 € | 100.741 € |
| Inversiones financieras a largo plazo | 1.317.771 € | 1.514.817 € |
| **ACTIVO CORRIENTE** | **140.628 €** | **139.904 €** |
| Existencias | 13.546 € | 12.120 € |
| Usuarios y otros deudores de la actividad propia | | 5.000 € |
| Deudores comerciales | 7.525 € | 18.873 € |
| Periodificaciones a corto plazo | 4.231 € | 500 € |
| Efectivo y otros activos líquidos equivalentes | 115.326 € | 103.411 € |

| | | |
|---|---|---|
| **TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO** | **1.554.473 €** | **1.756.483 €** |
| **PATRIMONIO NETO** | **1.508.067 €** | **1.717.273 €** |
| **Fondos propios** | **938.710 €** | **934.406 €** |
| Dotación fundacional/fondo social | 30.000 € | 30.000 € |
| Reservas | 904.406 € | 903.609 € |
| Resultado del periodo | 4.304 € | 796 € |
| **Subvenciones, donaciones y legados recibidos** | **569.357 €** | **782.868 €** |
| **PASIVO CORRIENTE** | **46.406 €** | **39.210 €** |
| **Deuda total a corto plazo** | **46.406 €** | **39.210 €** |
| Deuda a corto plazo | 4.185 € | 788 € |
| Beneficiarios acreedores | -3.754 € | 8 € |
| Acreedores comerciales | 45.975 € | 38.414 € |

| CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS | 2025 | 2024 |
|---|---|---|
| Ingresos de la entidad por actividad propia | 948.116 € | 901.395 € |
| Ayudas monetarias y otros | -282.771 € | -290.774 € |
| Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil | 23.732 € | 25.316 € |
| Aprovisionamientos | -5.346 € | -12.745 € |
| Otros ingresos de explotación | 28 € | 53 € |
| Gastos de personal | -533.928 € | -485.523 € |
| Otros gastos de explotación | -162.863 € | -144.570 € |
| Amortización del inmovilizado | -5.853 € | -5.667 € |
| Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras afectadas a la actividad mercantil | 3.511 € | 3.510 € |
| Otros ingresos/gastos | | |
| **EXCEDENTE DE EXPLOTACIÓN** | **-15.374 €** | **-9.004 €** |
| Ingresos financieros | 94 € | 4.434 € |
| Diferencias de cambio | -2.635 € | |
| Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros | 22.219 € | 5.365 € |
| **EXCEDENTE DE OPERACIONES FINANCIERAS** | **19.678 €** | **9.800 €** |
| **EXCEDENTE DEL EJERCICIO** | **4.304 €** | **796 €** |
| Variación del patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos en Patrimonio neto | 182.067 € | 170.420 € |
| Variación del patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio | -395.578 € | -284.181 € |
| Variación del patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al Patrimonio neto | -213.511 € | -113.761 € |
| **RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO** | **-209.207 €** | **-112.965 €** |